

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rubro 9-02-2018
Cuenta 0031
Tres días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00324

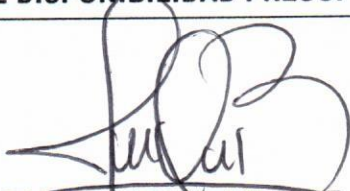
EXPEDICION DEL CDP: 2018/02/06
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE ACOPLER E HIDRANTES EN HD DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010301	Rehabilitacion Infraestructura Plantas, Redes y Bo	88,987,442
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		88,987,442


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 05 de febrero de 2018

Código	OM	Consecutivo	051
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere la adquisición de Acoples e hidrantes en HD de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S.P, los elementos se necesitan para mantenerlos en stop para atender las contingencias que se presenten en las redes de acueducto, dando repuesta de forma oportuna y cumpliendo con lo establecido en el Ras

Para la atención de daños. Empocaldas S.A E.S.P administra los servicios de acueducto y alcantarillado en el 90% del departamento de Caldas y debe garantizar la continuidad del servicio el cual es fundamental en el cotidiano existir del ser humano. Por lo tanto debemos estar preparados ya que las redes de acueducto están compuestas de tuberías y accesorios, las cuales pueden verse afectadas debido a la topografía de la región Caldense, al deterioro normal de las redes y a los eventos de la naturaleza o situaciones externas.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar un contrato para la adquisición de estos elementos

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar los accesorios de acuerdo al listado y en los sitios establecidos para su recibo

ACOPLE UNIVERSAL R1 - R 2

Serán fabricadas bajo la norma AWWA C – 219 deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.

Material: Hierro dúctil

Norma: AWWA C219

Dimensiones: 2" a 24"

Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero

UNION REPARACION

Material: **Hierro dúctil**

Norma: **AWWA C153**

Dimensiones: **2" a 24"**

Extremos: **PVC, Hierro Dúctil**

Los hidrantes serán de 75 mm (3") de diámetro, tipo pedestal y cumplirán.

Las especificaciones ASTM A 126 CL B, D 2000, 147 8A, B 62 y AWWA C-502 para una presión nominal de trabajo de 1,06 MPa (150 psi) y presión de prueba de 2,12 MPa (300 psi)

Las partes constitutivas del hidrante serán protegidas exterior e interiormente con recubrimiento epóxico según la norma AWWA C 550 con espesor promedio mínimo de 200 micras.

Para asegurar las tapas de las bocas de salida del agua, deberá utilizarse una cadena en acero inoxidable.

Los hidrantes de 3 pulgadas deben tener dos bocas de 2 ½ pulgadas.

La barra interna o mecanismo de accionamiento, deberá recubrirse totalmente con pintura epóxico según AWWA C550.

Los tornillos para fijación entre cuerpos, serán fabricados en acero inoxidable, y con sistema tipo fusible entre el cuerpo superior y barril.

El vástago será fabricado en acero inoxidable y dimensionalmente, deberá cumplir con los requisitos para el diámetro de raíz definido en la norma AWWA C509 o AWWA C515 según el diámetro del hidrante

Se debe anexar ficha técnicas en la propuesta de todos los elementos a suministrar

Además deberá certificar el cumplimiento de los requisitos sobre toxicidad
RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017 MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO que deroga y RESOLUCION 1166 DE 2006

- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado acoples HD por un valor mayor o igual al presupuesto del análisis de conveniencia

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

- 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código	U. medida	Total cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Acople Universal HD de 2"	277	Un	275	64,432	17,718,800
2	Acople Universal HD de 3"	278	Un	306	84,257	25,782,642
3	Acople Universal HD de 10" R1-R2	284	Un	20	420,000	8,400,000
4	Acople Universal HD de 12" R1-R2	6515	Un	16	550,000	8,800,000
5	Acople Universal HD de 14" R1-R2	285	Un	12	1,100,000	13,200,000
6	Válvula HD de 2" EL sello elástico	6730	Un	22	238,000	5,236,000
7	Válvula HD de 3" EL sello elástico	6731	Un	24	340,000	8,160,000
8	Hidrante HD tipo torre de 3" JH	6705	Un	1	1,690,000	1,690,000
Total Incluido IVA						88,987,442

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Uniones para tubos de hierro dúctil	40174904

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adquisición de Acoples e hidrantes en HD de diferentes diámetros para las seccionales que administra EMPOCALDAS S.A E.S.P

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Norma AWWA C – 219

Requisitos sobre toxicidad RESOLUCIÓN 501 DE 04 DE AGOSTO DE 2017

2.4. SITIO DE ENTREGA:

Detalle	Aguadas	Anserma	Arauca	Arma	Chinchina	Filadelfia	Guarinocito	Kilometro	La Dorada	Marquetalia	Marulanda	Neira	Palestina	Riosucio	Salamina	Samana	San José	Supia	Victoria	Viterbo
Acople Universal HD de 2"	16	16	20	10	30	10	10	10	44	10	6	10	10	10	-	13	10	20	10	
Acople Universal HD de 3"	16	16	20	10	30	-	10	10	44	20	6	16	10	16	16	10	10	20		16
Acople Universal HD de 10" R1-R2	4	4			4	-	-		4		-			-	4	-				
Acople Universal HD de 12" R1-R2	4	4			-	-	-		4		-			-	-	-				4
Acople Universal HD de 14" R1-R2					6				6											
Válvula HD de 2" EL sello elástico					8				8			2							4	
Válvula HD de 3" EL sello elástico		1			8				8			2		1					4	
Hidrante HD tipo torre de 3" EL									1										-	-

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CLL 6 NO 6-21	<u>3217565760</u>
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	Cl. 12 No.3-50	<u>3217598755</u>
ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	<u>3217586118</u>
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	<u>3217532614</u>
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	<u>3217582324</u>
FILADELFIA	OSCAR HERRERA	Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA	<u>3217533883</u>
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	Cl.6 No. 4-28	<u>3217573164</u>
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ A.	Vereda Colombia	<u>3217575507</u>
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	<u>3217591208</u>
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	<u>3217538986</u>
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ	Calle 3 1a -60	<u>3217570816</u>
MARULANDA	LEIDY LORENA GIRALES	Cr.6 No.7-39	<u>3217540221</u>
NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	Cll 8 No. 9-32	<u>3217571480</u>
PALESTINA	VALENTINA MESA CORONADO	Cr.9 No.8-10	<u>3217576517</u>
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Cr.7 No.8-49	<u>3217540240</u>
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	cra 6 5 32	<u>3217576489</u>
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	<u>3217538992</u>
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	<u>3217593691</u>
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES	Cra. 2 No.7-84	<u>3217579802</u>
SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no 34-21	<u>3217536454</u>
VITERBO	ANGELA YULIETH GIL GIL	Cra.8 No.7-42	<u>3217593717</u>

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.



F-GC-01
 Versión: 8
 Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 74.779.363
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 88,987,442
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010301

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	X	Obra		Prestación de Servicio		Interventora	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual: Convenio	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		X	Invitación Pública		Otros
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	

Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

5.1 REQUISITOS:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Auxiliar de ingeniería Manizales y Administradores de las seccionales quienes reciben

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. De Planeación

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo Jefe Depto. De Planeación